

79ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Punto 13.3 Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta acerca del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias

Presidente:

Paraguay toma nota del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta sobre el Acuerdo Pandémico de la OMS, así como del avance en la elaboración del Anexo relativo al sistema PABS.

En ese sentido, destacamos que cualquier avance hacia la implementación del documento debe sustentarse en un marco normativo claro, un funcionamiento coherente y condiciones de aplicación que aseguren un trato equilibrado entre todos los Estados Miembros.

Si bien se registran avances en el texto, observamos que aún quedan aspectos sustantivos de fondo pendientes sin definición suficiente, en particular en lo relativo a la gobernanza del sistema, la asignación de responsabilidades, la previsibilidad de los mecanismos de implementación y la necesidad de contar con instrumentos que otorguen certeza de que el acceso a recursos genéticos vendrá efectivamente aparejado con beneficios.

Para Paraguay, el avance del Acuerdo de Pandemias en su conjunto está estrechamente vinculado al grado de definición y operatividad del Anexo PABS. Su diseño debe permitir un funcionamiento claro, verificable y aplicable en la práctica, garantizando el acceso efectivo y equitativo a los beneficios del sistema, sin generar cargas adicionales para los Estados Miembros con menores capacidades técnicas y financieras.

Muchas gracias.